



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C., nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00345-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones, y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Atendiendo la respuesta allegada por la parte demandante, que obra bajo el radicado número 08 del expediente virtual, téngase en cuenta la dirección allí indicada como lugar de notificación de la demandada, en consecuencia, proceda la parte actora a notificar de conformidad con los arts. 291 y 292 del C. G. del P y/o lo dispuesto en el art.8º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **117**

HOY: **10 de agosto de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRIISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría